



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

En sesión ordinaria del pleno de fecha 15 de octubre de 2019, con la asistencia de todos los miembros de la Corporación, entre otros se adoptó el acuerdo del tenor literal siguiente:

«6. APROBACIÓN SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO DEDICACIÓN PARCIAL CONCEJAL DELEGADO.

Visto el expediente tramitado al efecto, el pleno, sometido a votación, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Determinar que el cargo de Concejal Delegado de Hacienda Local, Empleo y Asuntos Sociales y Festejos, desempeñado por doña Ana Belén Martín Díaz, realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por la complejidad de este Ayuntamiento, por las múltiples actuaciones urbanísticas, servicios existentes, incremento de la población que se ha experimentado en los últimos años, y amplio abanico de proyectos que esta Corporación tiene previsto desarrollar, debiendo tener una presencia efectiva mínima de veinte horas semanales.

Segundo: Establecer a favor del miembro de la Corporación que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año, y darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

El cargo de Concejal Delegado de Hacienda Local, Empleo y Asuntos Sociales y Festejos percibirá una retribución anual bruta de 9.240,00 euros.

Tercero: Publicar de forma íntegra en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo el acuerdo del pleno, a los efectos de su general conocimiento»

Cazalegas, 21 de octubre de 2019.–El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerro.

N.ºI.-6138